En toledo a diez y nueve dias del mes
de Julio de mill y seiscientos y zinquen
ta y quatro años se junto el consejo justizia
y Regimiento de la dicha villa en la sala baxa
de su ayuntamiento conbiene a saber
sus mercedes de alonso nuñez peñalber y Ra
mos alcalde ordinario della Juan nuñez
sarabia fran.co nuñez peñalber merchiol
lopez balenzuela pedro carlos Juan de mo
ra Ramos fiel executor damian de aledo
y mateo de alaxarin y estando asi jun
tos como tal consejo acordaron lo sig.te
Dixeron que por quanto es nesesario a
dobar el azud desta villa de se Recoxe el agua
para el gobierno de los heredamientos y guer
ta desta villa por que con las lluvias se a ro
to y se pierde el agua y para remedio dello
acordaron se hagan fallas en la balsa
desta villa y nonbran por comisario a el
señor pedro carlos de leartes Regidor y que
sean las fallas quatro dias y que se corran
y rematen en el mayor ponedor = y estan
do en este estado entro en este ayuntam.to
Don luis de mora Regidor y dixo que por
ziento y zinquenta Reales que se le den
que es el menos costo que tiene el Reparo
para que se adereze muy bien de mo
do que el agua no se pierda y que el a
dereso se entienda ser como
otras bezes se a hecho y a
si se conformaron